



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,
Formación y Contratación
D. ALVARO VALDES PUJOL
25/07/2024



ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP.: 960102A - OM2024/16

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

El Área de Gobierno de Participación Ciudadana y Festejos ha solicitado la contratación de **INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO JUNTA VECINAL DE POZO ESTRECHO AÑO 2024** con un presupuesto base de licitación de 76.522,90 euros (21 % de I.V.A. Incluido) y un plazo de ejecución de TRES MESES (3), a contar desde la firma de la comprobación del replanteo.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público (en adelante, LCSP), se ha emitido informe de fecha 16 de julio de 2024 por el servicio proponente del contrato, en el que se justifica que este contrato es necesario para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, detallando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como informe de no división en lotes, en los siguientes términos:

INFORME DE NECESIDAD:

"Atendiendo a las demandas existentes por los vecinos de Pozo Estrecho a través del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho, aprobándose el gasto en fecha 8/07/2024, sobre la renovación de la instalación de alumbrado público en las zonas descrita en el Proyecto de Instalación de A.P. redactada por el Técnico D. Raúl Higuera Vera, ingeniero Técnico Municipal, para mejorar la eficiencia energética y rendimiento de la instalación, contribuyendo a una menor emisión de contaminantes a la atmósfera"

INFORME NO DIVISIÓN EN LOTES:

"La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo por la naturaleza del objeto del contrato, al tratarse de una única unidad funcional y al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes".

Consta en el expediente que el proyecto de la obra ha sido aprobado por Decreto de fecha 22 de julio de 2024 por órgano competente. Con carácter previo a la aprobación del expediente de contratación consta el replanteo del proyecto, de fecha 16 de julio de 2024, en el que se ha comprobado la realidad geométrica de la obra. Así mismo consta la disponibilidad de los terrenos para su normal ejecución de fecha 16 de julio de 2024.

Al expediente se incorporará el pliego de prescripciones técnicas y el de las cláusulas administrativas particulares que hayan de regir el contrato.

Deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

RESUELVO



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
25/07/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA D2T7 9KEN NCYK 9DTM

Resolución Nº 17159 de 25/07/2024 "OM2024/16 DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE (GENÉRICO)" - SEGRA 472016

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,
Formación y Contratación
D. ALVARO VALDES PUJOL
25/07/2024



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

I.- Iniciar el expediente para la contratación de **INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO JUNTA VECINAL DE POZO ESTRECHO AÑO 2024**, en tramitación ordinaria por **procedimiento abierto simplificado sumario** previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, debiendo publicar esta resolución en el perfil del contratante en cumplimiento del artículo 116.1 del mismo texto legal.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
25/07/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA D2T7 9KEN NCYK 9DTM

Resolución Nº 17159 de 25/07/2024 "OM2024/16 DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE (GENÉRICO)" - SEGRA 472016

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>